

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec**

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

**BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO CON RESIDENCIA EN TEXCOCO DE MORA  
Jueves 18 de Abril de 2024**

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

**EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/01505/2024**

**C. JESUS ISRAEL PAEZ MENDEZ**

**Y**

**SUMANT S.A. DE C.V.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA SUMANT S.A. DE C.V. AUTO DE FECHA DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS TRECE (13:00) HORAS DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/01260/2024**

**C. MARIA LUISA ROCHA MANJARREZ**

**Y**

**DESALES MUEBLES. S.A DE CV.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA DESALES MUEBLES. S.A DE CV. AUTO DE FECHA DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS DIECISEIS (16:00) HORAS DEL DÍA VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

---

**Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza**

**Encargada de la Dirección Regional de Conciliación  
Valle de México Zona Ecatepec.**

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.